



Comunidad
de Madrid

Dirección General de Educación Secundaria,
Formación Profesional y Régimen Especial

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN,
UNIVERSIDADES, CIENCIA Y PORTAVOCÍA

De conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Orden 280/2018, de 2 de febrero, de la Consejería de Educación e Investigación, por la que se regula el proceso de admisión de alumnos en centros públicos para cursar enseñanzas artísticas elementales y profesionales de danza y de música en la Comunidad de Madrid y en la instrucción cuarta de las Instrucciones de la Dirección General de Educación Secundaria, Formación Profesional y Régimen Especial sobre el proceso de admisión de alumnos en los conservatorios profesionales de danza, conservatorios profesionales de música y centros integrados de enseñanzas artísticas de música y educación primaria o secundaria situados dentro del ámbito de la comunidad de madrid para el curso 2022/2023, vista la propuesta del **Real Conservatorio Profesional de Danza "Mariemma"** de Madrid, esta Dirección General autoriza la siguiente oferta de vacantes para el curso 2022/2023:

ENSEÑANZAS	ESPECIALIDADES	CURSO	RCPD MARIEMMA
ELEMENTALES		1º	40
		2º	10
		3º	10
		4º	10
PROFESIONALES	DANZA CLÁSICA	1º	15
		2º	3
		3º	0
		4º	2
		5º	2
		6º	2
	DANZA CONTEMPORÁNEA	1º	15
		2º	4
		3º	4
		4º	2
		5º	1
		6º	0
	DANZA ESPAÑOLA	1º	15
		2º	2
		3º	0
		4º	0
		5º	0
		6º	0

EL DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y RÉGIMEN ESPECIAL

Fdo.: José María Rodríguez Jiménez

SRA. DIRECTORA DEL REAL CONSERVATORIO PROFESIONAL DE DANZA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en www.madrid.org/csy
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0964293919932194375891**